

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-43/2018-(2DA VUELTA)
“COMPRA DE ACUMULADORES”
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 29 veintinueve días del mes de Mayo del año 2018, siendo las 13:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-43/2018-(2DA VUELTA) “COMPRA DE ACUMULADORES”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 14 catorce del mes de Mayo del año 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-43/2018-(2DA VUELTA) “COMPRA DE ACUMULADORES”**.
- 2.- El día 21 veintiuno del mes de Mayo del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Miguel Ángel Puga Aguiñaga, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Salvador Morales Yera, Jefe de Transportes, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 25 veinticinco del mes de Mayo del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

1. **GABRIEL MEDINA MARTÍNEZ.**
2. **VALMON AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**
3. **FERRETERIA INKAR S.A. DE C.V.**
4. **CLAUDIO ARROYO VENEGAS**
5. **JULIO CESAR DELGADO GARCÍA**

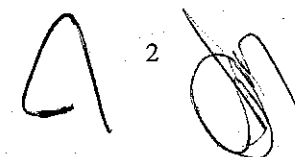
Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. Salvador Morales Yera, Jefe de Transportes, siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Ángel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la Sra. Rosa María Nava Cázares, representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior A.C., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer,

Identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-43/2018-(2DA VUELTA) "COMPRA DE ACUMULADORES".

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES									
			GABRIEL MEDINA MARTÍNEZ		VALMON AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.		FERRETERIA INKAR S.A. DE C.V.		CLAUDIO ARROYO VENEGAS		JULIO CESAR DELGADO GARCÍA	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2	BATERIA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 615 AMPERIOS PARA FORD RANGER MODELO 2009, 2003	X		X		X		X		X	
2	3	BATERIA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 530 AMPERIOS PARA NISSAN PICKUP MODELO 2005,2011,2015	X		X		X		X		X	
3	1	BATERIA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 850 (AMPERIOS) PARAPEUGEOT MANAGER MOD 2013	X		X		X		X		X	
4	4	BATERIA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 800 AMPERIOS PARA FORD F450 MODELO 2015, F150 MODELO 2015 Y DODGE RAM MODELO 2015, 2001	X		X		X		X		X	
5	1	BATERIA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 500 AMPERIOS PARACHEVROLET CHEVY 2002	X		X		X		X		X	
6	2	BATERIA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 550 AMPERIOS CHEVROLET AVEO 2013	X		X		X		X		X	
7	2	BATERIA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 320AMPERIOS PARA HONDA CIVIC MODELO 200 Y 2007	X		X		X		X		X	

2 

8	2	BATERÍA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 650 AMPERIOS PARA FORD ESCAPE MODELO 2009	X	X	X	X	X
9	1	BATERÍA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 500 AMPERIOS PARA HONDA CR-V MODELO 2009	X	X	X	X	X

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES									
			GABRIEL MEDINA MARTÍNEZ		VALMON AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.		FERRETERIA INKAR S.A. DE C.V.		CLAUDIO ARROYO VENEGAS		JULIO CESAR DELGADO GARCÍA	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	BATERÍA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 615 AMPERIOS PARA FORD RANGER MODELO 2009, 2003	1,690.00	3,380.00	1,959.80	3,919.60	2,334.00	4,668.00	1,620.00	3,240.00	2,000.00	4,000.00
2	3	BATERÍA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 530 AMPERIOS PARA NISSAN PICKUP MODELO 2005, 2011, 2015	1,450.00	4,350.00	1,433.60	4,300.80	1,988.00	5,964.00	1,420.00	4,260.00	1,671.55	5,014.65
3	1	BATERÍA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 850 (AMPERIOS) PARA PEUGEOT MANAGER MOD 2013	1,650.00	1,650.00	2,23.50	2,023.50	2,644.00	2,644.00	1,620.00	1,620.00	2,787.06	2,787.06
4	4	BATERÍA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 800 AMPERIOS PARA FORD F450 MODELO 2015, F150 MODELO 2015 Y	1,750.00	7,000.00	1,959.80	7,839.20	2,079.00	8,316.00	1,800.00	7,200.00	1,981.90	7,927.60

		DODGE RAM MODELO 2015, 2001											
5	1	BATERIA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 500 AMPERIOS PARACHEVROL ET CHEVY 2002	1,300.00	1,300.00	1,269.90	1,269.90	1,690.00	1,690.00	1,300.00	1,300.00	1,468.10	1,468.10	
6	2	BATERIA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 550 AMPERIOS CHEVROLET AVEO 2013	1,450.00	2,900.00	1,913.90	3,827.80	1,897.00	3,794.00	1,420.00	2,840.00	1,717.24	3,434.48	
7	2	BATERIA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 320AMPERIOS PARA HONDA CIVIC MODELO 200 Y 2007	1,450.00	2,900.00	1,626.07	3,252.14	1,730.00	3,460.00	1,650.00	3,300.00	1,406.04	2,812.08	
8	2	BATERIA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 650 AMPERIOS PARA FORD ESCAPE MODELO 2009	1,650.00	3,300.00	1,706.75	3,413.50	2,069.00	4,138.00	1,620.00	3,240.00	1,835.35	3,670.70	
9	1	BATERIA CONSISTE EN LA COMPRA DE ACUMULADOR CON UNA CAPACIDAD DE ARRANQUE DE 500 AMPERIOS PARA HONDA CR-V MODELO 2009	1,450.00	1,450.00	1,623.20	1,623.20	1,874.00	1,874.00	1,650.00	1,650.00	1,581.90	1,581.90	
SUBTOTAL			28,230.00	SUBTOTAL	31,469.64	SUBTOTAL	36,548.00	SUBTOTAL	28,650.00	SUB TOTAL	32,696.57		
IVA			4,516.80	IVA	5,035.14	IVA	5,847.68	IVA	4,584.00	IVA	5,231.45		
TOTAL			32,746.80	TOTAL	36,504.78	TOTAL	42,395.68	TOTAL	33,234.00	TOTAL	37,928.02		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES									
		GABRIEL MEDINA MARTÍNEZ		VALMON AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.		FERRETERIA INKAR S.A. DE C.V.		CLAUDIO ARROYO VENEGAS		JULIO CESAR DELGADO GARCÍA	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-43/2018-(2DA VUELTA) "COMPRA DE ACUMULADORES"**, se resuelve adjudicar en forma íntegra al licitante **GABRIEL MEDINA MARTÍNEZ.**, hasta por un monto de **\$32,746.80 (Treinta y dos mil, setecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.


QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 13:45 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUIÑAGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

Handwritten mark



LIC. SALVADOR MORALES YERA
JEFE DE TRANSPORTES
AREA REQUIRENTE